

Procedimiento para realizar la evaluación de los sistemas de aseguramiento o certificación en el marco de la Debida Diligencia



Esta guía forma parte de la “Caja de Herramientas” desarrollada por Preferred by Nature en el marco del proyecto FIT for FAIR, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) e implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ). Asimismo, ha sido adaptada específicamente para apoyar a las organizaciones colombianas en su proceso de alineación con las regulaciones de la Unión Europea. En particular, aborda el Reglamento sobre productos libres de deforestación (EUDR) y la Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD). Asimismo, busca fortalecer las capacidades locales para la implementación de sistemas de debida diligencia en las cadenas de producción y comercialización de café, cacao y aceite de palma.

Preferred by Nature ha adoptado una política de "código abierto" para compartir lo que desarrollamos para avanzar en la sostenibilidad. Por la presente se concede permiso, de forma gratuita, a cualquier persona que obtenga una copia de este documento sin restricciones, incluidos, entre otros, los derechos de uso, copia, modificación, fusión, publicación y/o distribución de copias del documento, sujeto a las siguientes condiciones:

- El aviso de derechos de autor anterior y este aviso de permiso se incluirán en todas las copias o partes sustanciales del documento. Agradeceríamos recibir una copia de cualquier versión modificada.
- Debe acreditar a Preferred by Nature e incluir un enlace visible a nuestro sitio web www.preferredbynature.org

Descargo de responsabilidad

La información y la orientación presentadas en esta herramienta se proporcionan únicamente con fines informativos y no constituyen asesoramiento legal, financiero o profesional. Preferred by Nature, no hace representaciones ni garantías, expresas o implícitas, con respecto a la exactitud, integridad o idoneidad de la información contenida en este documento.

Preferred by Nature no es responsable del uso de la orientación contenida en esta herramienta o de las herramientas asociadas, desarrolladas utilizando el [Marco de Sostenibilidad](#), ni de la confianza depositada en este documento ni de ninguna pérdida financiera o de otro tipo causada por la confianza en la información contenida en este documento.

Cualquier interpretación del contenido de esta herramienta, o la acción resultante tomada, queda a la entera discreción del lector y no conduce a que los productos con cualquier declaración o etiqueta correspondiente se consideren conformes con el [Reglamento de la Unión Europea sobre productos Libres de Deforestación](#) (EUDR), la [Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa](#) (CSDDD) o cualquier otro estatuto legal y, por lo tanto, obtengan acceso al mercado de la UE.

Contenido

Acerca de esta herramienta	4
1. Objetivos de la evaluación.....	6
2. Descripción general de la plantilla de evaluación del sistema de aseguramiento	8
A: Requisitos de producción para entidades auditadas	9
A1: Requisitos generales aplicables a la producción	9
A2: Requisitos EUDR aplicables a la producción	9
B: Entidad auditada – Requisitos del sistema.....	10
B1: Requisitos para el control de productos “no conformes”	10
B2: Requisitos de calidad y procedimiento para evaluar a las entidades auditadas y certificadas ..	11
B3: Enfoques basados en el riesgo para el abastecimiento, el comercio y la producción	11
C: Requisitos para evaluar a la entidad auditora	11
D: Requisitos del sistema de aseguramiento	12
3. Etapas del proceso de evaluación.....	14
4. Conformación del equipo de evaluación	17
5. Metodología para la evaluación	20
5.1 Recopilación de información	20
5.2 Nivel de evaluación	20
5.3 Otras consideraciones	21

Acerca de esta herramienta



Acerca de esta herramienta

Esta herramienta ofrece un procedimiento para realizar y documentar la evaluación de los sistemas de certificación o verificación, para garantizar que cumplan con la “Política de Abastecimiento Responsable” de una organización y sus necesidades de implementar la gestión de riesgos en la cadena de suministro, para cumplir con los requisitos especificados en regulaciones de mercado (p.e., EUDR, CSDDD).

Está dirigida principalmente a organizaciones que participan en la gestión y comercialización de estas cadenas de suministro, como empresas exportadoras, asociaciones y cooperativas de productores, entre otros actores. Dentro de este grupo, se incluyen tanto organizaciones que ya cuentan con certificaciones voluntarias de sostenibilidad como aquellas que buscan certificarse en el futuro. En ambos casos, la guía pretende servir como un recurso que les permita aprovechar estos procesos para avanzar en el cumplimiento de los requisitos establecidos por estos marcos regulatorios.



Otras herramientas relevantes

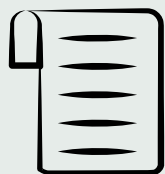
Aplique lo aprendido de esta guía a la evaluación de los sistemas de verificación y certificación, utilizando la **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** para registrar el resultado de la evaluación del Sistema de Aseguramiento seleccionado.

Este documento proporciona un procedimiento para evaluar un esquema de certificación o verificación de segunda o tercera parte, incluyendo muchos esquemas voluntarios privados conocidos hoy en día que operan en el sector agrícola (Rainforest Alliance, GLOBAL GAP, RSPO, Orgánico, Comercio Justo, etc.), pero también comprende esquemas privados de verificación implementados por las propias empresas o los programas de aseguramiento gubernamentales. En adelante, el conjunto de esquemas de certificación será referido como “**Sistemas de Aseguramiento**”.

Por lo tanto, este procedimiento se puede utilizar para guiar la correcta evaluación y asegurar que un “Sistema de Aseguramiento” elegido, cualquiera que sea, cubra los requisitos necesarios para implementar con éxito tu sistema de debida diligencia.



Consulte también la **Guía de análisis de riesgos de la cadena de suministro** para obtener orientación sobre cómo comprender el papel de los sistemas de aseguramiento en la implementación de sistemas de debida diligencia.



Los requisitos de esta **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento** están alineados con el Marco de Sostenibilidad de Preferred by Nature, que tiene 4 principios y 31 criterios de sostenibilidad. El Marco cuenta con un conjunto completo de indicadores que proporcionan una definición de trabajo de la sostenibilidad que puede utilizarse en diferentes productos básicos para verificar las operaciones de gestión forestal y agrícola, así como las actividades de sostenibilidad de los actores de la cadena de suministro, como los procesadores, los comerciantes y los minoristas. Los indicadores del Marco de Sostenibilidad de Preferred by Nature se encuentran alineados con los requerimientos especificados en EUDR y CSDDD.

El abastecimiento de productos certificados o verificados bajo sistemas de aseguramiento (ya sea de segunda o de tercera parte) puede ser una opción para mitigar los riesgos de incumplimiento de los requerimientos especificados en las nuevas regulaciones del mercado de la Unión Europea (p.ej., EUDR, CSDDD), pero también para demostrar desempeño en la implementación de prácticas más responsables y sostenibles. **Si bien ninguna de las nuevas regulaciones del mercado de la Unión Europea permite que esquemas de certificación o sistemas de aseguramiento voluntarios e independientes se consideren una aprobación automática de la conformidad, sí reconocen que promueven las buenas prácticas y que pueden considerarse en la evaluación y mitigación de riesgos en el marco de una debida diligencia.**

Este procedimiento comprende un enfoque práctico y precautorio para evaluar el alcance y la solidez de los Sistemas de Aseguramiento de segunda y tercera parte para productos agrícolas, identificando las fortalezas, debilidades o brechas que pueden existir dentro del Sistema de Aseguramiento en consonancia con los requisitos de sostenibilidad y las regulaciones del mercado, considerando un conjunto integral de indicadores de legalidad y sostenibilidad inspirados en los esquemas de certificación de sostenibilidad existentes.



1. Objetivos de la evaluación

Este procedimiento está diseñado para evaluar la capacidad y eficacia de los Sistemas de Aseguramiento para demostrar la alineación con los requisitos del mercado relacionados con la sostenibilidad.

La Evaluación del Sistema de Aseguramiento tiene dos objetivos.

1	Comprender lo que cubren las declaraciones del Sistema de Aseguramiento y evaluar hasta qué punto se alinean con los requisitos de sostenibilidad.
2	Ayudar a evaluar cómo se pueden utilizar las declaraciones del Sistema de Aseguramiento en la implementación de la debida diligencia, indicando si las declaraciones deben o no complementarse con verificaciones o comprobaciones adicionales.

El alcance de la Evaluación del Sistema de Aseguramiento puede variar dependiendo del alcance específico del sistema de debida diligencia de una organización y del grado en que una organización depende de los Sistemas de Aseguramiento —especialmente de esquemas de certificación y verificación de terceros— para garantizar que los riesgos del producto sean bajos/insignificantes (o mitigados).



2. Descripción general de la plantilla de evaluación del sistema de aseguramiento

La Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a) comprende esencialmente una lista de verificación para registrar una evaluación de un Sistema de Aseguramiento; para evaluar su capacidad para proporcionar la garantía de cumplir con los requisitos reglamentarios o la propia Política de Abastecimiento Responsable de una organización.

Consiste en un conjunto de preguntas, organizadas en secciones que se muestran como pestañas individuales en el archivo de Excel, seguidas de **Criterios** e **Indicadores** aplicables a diferentes actores dentro de un Sistema de Aseguramiento, como ser:

Entidades auditadas o verificadas: Aquellas entidades sujetas a los requisitos del Sistema de Aseguramiento, como organizaciones o empresas.

Proveedores de servicios de auditoría o verificación (entidades auditoras): las entidades que evalúan el desempeño de la conformidad de las organizaciones certificadas o verificadas con los documentos normativos del Sistema de aseguramiento. Los proveedores de este servicio pueden estar acreditados, pero también pueden cumplir su función siguiendo los requisitos establecidos por el sistema de aseguramiento. Siguen protocolos y procedimientos específicos para garantizar evaluaciones consistentes y confiables.

Sistema de aseguramiento: es el esquema de certificación o verificación que se está evaluando. Estos sistemas incluyen muchos esquemas de certificación voluntaria privados conocidos (Rainforest Alliance, GLOBAL GAP, RSPO, Orgánico, Comercio Justo, etc.), pero también comprenden esquemas privados de verificación implementados por las propias empresas o los programas de aseguramiento gubernamentales. En conjunto, este procedimiento utiliza la palabra "Sistemas de Aseguramiento" para describir todos estos.

Como resultado, la **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** busca abordar:

- Requisitos de desempeño de **las entidades verificadas** (a veces denominadas entidades certificadas o titulares de certificados);
- Requisitos de aseguramiento aplicados a los **Proveedores de Aseguramiento** (a veces denominados organismos de certificación u organismos de aseguramiento de la conformidad) y;
- Requisitos de gobernanza aplicables **al propietario o administrador** del Sistema de Aseguramiento (a veces denominado Esquema de Certificación o Verificación).

Como se describió anteriormente, la **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** divide los requisitos de evaluación en diferentes secciones correspondientes a diferentes conjuntos de requisitos, cada uno de los cuales se describe a continuación:

A: Requisitos de producción para entidades auditadas

A1: Requisitos generales aplicables a la producción

La **Sección A1** contiene indicadores para evaluar los requisitos del Sistema de Aseguramiento relacionados con la producción de productos por parte de la Entidad Auditada.

El objetivo es analizar la completitud de los requisitos de sostenibilidad en el Sistema de Aseguramiento. Estos indicadores de producción se derivan del Marco de Sostenibilidad de Preferred by Nature <https://preferredbynature.org/library/standard/sustainability-framework>¹. Los indicadores relevantes cubren una amplia gama de temas relacionados con:

- Gestión responsable de la tierra y prácticas comerciales
- Respeto al bienestar de las personas y a los derechos humanos
- Protección de la naturaleza y el medio ambiente
- Mitigación y reducción de los impactos climáticos

Los requisitos de la entidad auditada se utilizarán para analizar los requisitos normativos del sistema de aseguramiento específico pertinente para las entidades auditadas.



NOTA: La Sección A1 también permite evaluar los requisitos del Sistema de Aseguramiento para las Entidades Auditadas en relación con los indicadores de sostenibilidad relevantes para las entidades de la cadena de suministro, es decir, que los estándares de los Sistemas de Aseguramiento también cubren temas de particular importancia para las cadenas de suministro, como la protección de los derechos de los trabajadores a lo largo de la cadena de valor, incluyendo el procesamiento, fabricación y el comercio de productos.

A2: Requisitos EUDR aplicables a la producción

Como un conjunto limitado de requisitos, la sección A2 contiene criterios para evaluar los requisitos de producción de los Sistemas de Aseguramiento, específicamente en relación con el EUDR.

El objetivo es analizar el alcance de los sistemas de aseguramiento en relación con los requisitos específicos de EUDR y en qué medida sus requisitos normativos cubren las obligaciones de EUDR para las fincas o parcelas de producción.

Los requisitos se derivan de los [Indicadores alineados con EUDR](#) del Marco de Sostenibilidad de Preferred by Nature².

¹ Esta norma engloba los principios, criterios e indicadores esenciales para la sostenibilidad. El Marco incorpora indicadores diseñados para la auditoría de explotaciones agrícolas y forestales, junto con los pertinentes para las instalaciones de la cadena de suministro.

² Este subconjunto de los requisitos de la PBN-01 se centra específicamente en los indicadores que Preferred by Nature considera esenciales para cumplir con las obligaciones de deforestación, degradación forestal y producción legal descritas en el Reglamento de Deforestación de la UE.

Para las organizaciones que deseen evaluar el nivel de alineamiento de un Sistema de Aseguramiento, con los requisitos del EUDR, los requisitos aplicables a las fincas o parcelas de producción agrícola se centrarán en:



1. Requisitos legales relacionados con:

- a) Derechos de uso de la tierra
- b) Protección del medio ambiente
- c) Normas relacionadas con los bosques
- d) Derechos de terceros
- e) Derechos laborales
- f) Derechos humanos protegidos por el derecho internacional
- g) Principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI)
- h) Fiscal, anticorrupción, comercio y aduanas

2. Deforestación de bosque nativos o conversión de tierras forestales a la producción agrícola.

B: Entidad auditada – Requisitos del sistema

Los requisitos del sistema de la hoja de Excel contienen criterios e indicadores para evaluar cuestiones adicionales de los sistemas de aseguramiento, como la trazabilidad y el aseguramiento de la calidad.

B1: Requisitos para el control de productos “no conformes”

Esta sección contiene requisitos para evaluar cómo el Sistema de Aseguramiento controla que los productos de origen desconocido o no conforme no se mezclen ni sustituyan los productos de origen certificado o verificado (de origen conforme).

Esto puede ser a través de un sistema de trazabilidad llamado generalmente “Cadena de Custodia” que utiliza diferentes formas de separación física o enfoques de gestión de la cadena de suministro basados en el riesgo. Cabe subrayar que no es un requisito de la **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** que los Sistemas de Aseguramiento tengan un tipo específico de sistema de Cadena de Custodia, pero sí es necesario que haya requisitos de producción que aseguren la segregación y eviten la mezcla o sustitución de productos.



En el caso de las organizaciones que deseen evaluar un Sistema de Aseguramiento frente a los requisitos de EUDR, también se debe evaluar si el Sistema de Aseguramiento incluye requisitos para la transmisión de datos de geolocalización y fecha/periodo de tiempo en el que ocurre recolección o cosecha, así como para la verificación de las transacciones.

Asimismo, se debe evaluar si el sistema de trazabilidad tiene la capacidad de asegurar la segregación de los productos de “**origen conforme**” evitando la **mezcla o sustitución** con productos de “**origen no conforme o desconocido**”, demostrando que el sistema incluye medidas de control efectivas para prevenir y evitar el ingreso de productos “no conformes” en la cadena de suministro para el mercado de la Unión Europea.

B2: Requisitos de calidad y procedimiento para evaluar a las entidades auditadas y certificadas

La **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** contiene criterios para evaluar cómo el Sistema de Aseguramiento garantiza que las entidades certificadas o verificadas cuenten con sistemas, capacidad y calificaciones para cumplir continuamente con los requisitos del Sistema de Aseguramiento. Se debe evaluar cómo el Sistema de Aseguramiento incluye medidas para controlar potenciales conflictos de interés y gestionar los riesgos de corrupción.

B3: Enfoques basados en el riesgo para el abastecimiento, el comercio y la producción

Se han incluido criterios para determinar si un enfoque basado en el riesgo está incluido en el ámbito de aplicación del Sistema de Aseguramiento y si el enfoque basado en el riesgo es compatible con los requisitos del EUDR —y las mejores prácticas generales— en relación con la debida diligencia y la implementación de la evaluación de riesgos.

C: Requisitos para evaluar a la entidad auditora

Conjunto de aspectos a tener en cuenta para evaluar a los proveedores de servicios de auditoría o verificación, incluyendo los mecanismos de auditoría o verificación y el aseguramiento de la calidad. Los criterios de la **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** se definen de la siguiente manera:

- **C.1.** Requisitos generales de la entidad auditora
- **C.2.** Requisitos de la entidad auditora para realizar auditoría y certificación.

Estos criterios se formulan para evaluar los mecanismos del Sistema de Aseguramiento que deben estar en funcionamiento para gestionar procesos como la acreditación, la supervisión, la competencia y los recursos en relación con los proveedores de aseguramiento.

D: Requisitos del sistema de aseguramiento

Estos criterios se formulan para evaluar la gestión general del Sistema de Aseguramiento, incluidos los procesos de establecimiento y revisión de estándares, así como el mantenimiento y desarrollo continuos del sistema, incluida la transparencia del sistema, la gestión de quejas, etc.

Los criterios de la **Plantilla de Evaluación del Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** se definen de la siguiente manera:

- **D.1** Transparencia
- **D.2** Alcance del estándar
- **D.3** Acreditación y supervisión
- **D.4** Proceso de verificación



3. Etapas del proceso de evaluación

La aplicación de la Plantilla de Evaluación del **Sistema de Aseguramiento (DD-15a)** se puede aplicar utilizando los siguientes pasos, cada uno de los cuales se analiza a continuación en la Tabla I. Sin embargo, de acuerdo con el nivel de recursos disponibles y las prioridades de la organización, estos pasos pueden simplificarse según sea necesario:

Tabla I: Etapas del proceso de evaluación

Paso 1	Póngase en contacto con el proveedor de servicios de auditoría o verificación (entidad auditora) para informarle de la evaluación y para asegurarse de que el personal de la entidad auditora apoye a los evaluadores con acceso a la información correcta y suficiente sobre el funcionamiento del sistema. Sin embargo, los evaluadores son responsables del contenido y la calidad de los insumos. Con este fin, toda la información completada por otros, especialmente la facilitada por la entidad auditora, <u>debe ser verificada</u> para comprobar o confirmar su validez y pertinencia.
Paso 2	Identifique y revise los documentos relevantes del Sistema de Aseguramiento. Identifique la información disponible públicamente según las reglas del Sistema de Aseguramiento. Es necesario identificar y revisar los requisitos normativos del Sistema de Aseguramiento u otros documentos³ Que permitan establecer el alcance y nivel de cobertura temática. Identifique los requerimientos específicos (a nivel de indicador) que son relevantes frente a los requerimientos regulatorios (EUDR y/o CSDDD). Para cada indicador, los evaluadores considerarán lo siguiente, utilizando un enfoque sistemático, para garantizar una cobertura completa del sistema, en el análisis: • Estándares relevantes del sistema de aseguramiento. • Modelos de certificación o verificación. • El uso de estándares temporales o provisionales aprobados. • Versiones finales aprobadas de los estándares. Identificar la orientación del Sistema de Aseguramiento u otras herramientas o recursos que describan cómo se deben interpretar los requisitos, que se consideran más relevantes para las temáticas de interés. <u>Referencia a documentos del Sistema de Aseguramiento:</u> Es una buena práctica hacer referencia a las fuentes utilizadas. Estos pueden describirse de la siguiente manera: i) Esquema de certificación; ii) Código estándar o nombre; iii) Versión; iv) enlace para acceder al mismo en el sitio web del Sistema.

³ Pueden ser guías del sistema, interpretaciones, directivas, políticas, procedimientos o notas de advertencia.

Paso 3	Evaluación del nivel de alineamiento del Sistema de Aseguramiento con los requerimientos regulatorios y otros temas de sostenibilidad que son prioridad para la organización. La evaluación debe realizarse tomando en cuenta las siguientes consideraciones: • La evaluación del Sistema de Aseguramiento puede tomar como referencia los requerimientos generales (a nivel internacional), pero debe considerar los requerimientos aplicables e implementados a nivel (nacional o subnacional). El propósito es que la evaluación a nivel nacional proporcione datos y conclusiones que sirvan como evidencia concreta y válida. • Los requerimientos de Sistema de Aseguramiento deben ser evaluados frente a los requerimientos regulatorios para establecer el nivel de cobertura: 1. Cubierto 2. Parcialmente cubierto 3. No cubierto 4. No aplicable • Es útil si se proporciona una justificación adecuada para el nivel de cobertura de cada requerimiento o indicador, según sea necesario. Esto podría seguir el siguiente formato aproximado: 1. Descripción (o resumen) de los requisitos normativos 2. Discusión de los hallazgos, incluyendo una visión de los problemas y riesgos (basados en fuentes de información). 3. Conclusión y justificación
Paso 4	Revisar otras fuentes de información pública, si están disponibles, para considerar la efectividad y solidez del Sistema de Aseguramiento. Estos pueden incluir información que le ayude a comprender la eficacia y la solidez del sistema de aseguramiento, en el ámbito nacional o local.
Paso 5	Revisión de calidad Dependiendo de la complejidad detectada, puede ser útil que un evaluador experimentado o experto revise los resultados y conclusiones. Esta revisión de calidad puede ayudar a garantizar: • Que la evaluación siguió la metodología; • El rigor y la coherencia del proceso de evaluación.
Paso 6	Contacte al personal de la entidad auditora del sistema de aseguramiento Es posible que deba comunicarse con la entidad auditora y pedirle que le apoye para completar la información relevante, que permita confirmar los resultados y conclusiones del equipo evaluador.



4. Conformación del equipo de evaluación

Roles: Para llevar a cabo la evaluación de un Sistema de Aseguramiento, se recomienda asignar un *Evaluador líder* y un *Revisor de calidad*. El *Evaluador líder* es responsable de realizar la evaluación siguiendo y cumpliendo la metodología predefinida; el *Revisor de calidad* es responsable de realizar una revisión de calidad y asegurar que los argumentos sean lógicos y los resultados confiables. Sus funciones individuales pueden describirse de la siguiente manera:

Evaluador líder: Llevar a cabo la evaluación revisando los documentos clave del Sistema de Aseguramiento y, cuando corresponda, entrevistando a las partes interesadas relevantes sobre la conformidad de los criterios e indicadores del Sistema de Aseguramiento con respecto a los requerimientos regulatorios y otros requisitos que la organización ha definido. El evaluador debe asegurarse de que se revisen todos los documentos clave del sistema de aseguramiento.

Revisor de calidad: llevar a cabo la revisión de calidad de la evaluación, centrándose en:

- El cumplimiento de la evaluación con los métodos descritos en este procedimiento.
- El rigor del proceso de evaluación.
- El enfoque y la consistencia de evaluación en todos los componentes del Sistema de Aseguramiento.

Competencia y Cualificaciones: Se recomienda que el **Evaluador líder** tenga o tenga acceso a las siguientes competencias y cualificaciones:

- Competencia técnica;
- Experiencia en un campo como auditor o evaluador y conocimiento de sistemas de aseguramiento a ser evaluado;
- Es ideal que tenga competencia realizando evaluaciones comparativas de sistemas de aseguramiento.

Además de las calificaciones anteriores, se recomienda que el **revisor de calidad** también tenga experiencia en el Sistema de Aseguramiento que se está evaluando.

Aplicación proporcional según la capacidad de la organización

La estructura de dos roles descrita constituye una recomendación orientada a preservar la independencia entre quien evalúa y quien revisa, y no un requisito rígido. Su aplicación debe ajustarse al tamaño, la capacidad técnica y los recursos de cada organización. En el caso de asociaciones, cooperativas u organizaciones de pequeños productores que no cuenten con personal suficiente para asignar ambos roles de manera independiente, pueden contemplarse, entre otras, las siguientes alternativas:

1. **Concentración de funciones con separación de momentos.** Una misma persona puede asumir la evaluación y, en una etapa posterior y diferenciada, su revisión de calidad. Aun así, se recomienda que, siempre que sea posible, la revisión la realice una persona distinta de quien condujo la evaluación, con el fin de conservar un mínimo de independencia.
2. **Apoyo externo.** La organización puede recurrir a un tercero para asumir el rol de revisor de calidad o para acompañar la evaluación, por ejemplo, a través del comprador o cliente en la cadena, del propio sistema de aseguramiento, de un gremio o asociación sectorial, de una entidad de cooperación o de un consultor independiente.
3. **Arreglos colectivos o de segundo nivel.** Varias organizaciones de pequeña escala pueden compartir un evaluador o mancomunar recursos, y una cooperativa de segundo grado, una central o un gremio puede realizar la evaluación en representación de sus afiliados.
4. **Distribución del esfuerzo en la cadena.** Cuando la responsabilidad regulatoria recae principalmente en el operador o importador, este puede liderar o apoyar la evaluación, de modo que el peso técnico no recaiga exclusivamente sobre los actores más pequeños del origen.
5. **Alcance proporcional y gradual.** La evaluación puede concentrarse inicialmente en los documentos clave más relevantes y en los criterios de mayor riesgo, y profundizarse de forma progresiva a medida que la organización fortalece sus capacidades.

En cuanto a las competencias, cuando la organización no disponga internamente del perfil descrito, este puede suplirse mediante el acceso a dicha competencia por vías externas, como el acompañamiento, la formación o la asistencia técnica. Lo esencial, con independencia del número de personas involucradas, es que la evaluación se realice con rigor, que sus conclusiones sean confiables y que se deje constancia de quién participó y de las limitaciones que hayan podido presentarse.



5. Metodología para la evaluación

A continuación, se describe una metodología general que puede emplearse para la evaluación de sistemas de aseguramiento.

5.1 Recopilación de información

La evaluación de cada requerimiento debe realizarse utilizando principalmente las siguientes fuentes de información:

- Información disponible públicamente del propio sistema
- Otras fuentes de información pública
- Entrevistas directas y discusiones con el personal relevante involucrado
- Insumos de las partes interesadas (productores, acopiadores, proveedores y otras organizaciones o asociaciones con las que se relaciona y que pueden tener algún conocimiento del Sistema de Aseguramiento en cuestión)

5.2 Nivel de evaluación

La evaluación del Sistema de Aseguramiento debe basarse en un análisis comparativo de los requerimientos del Sistema de Aseguramiento frente a los requerimientos regulatorios específicos (indicadores).

A veces, habrá una correlación directa entre los requerimientos del Sistema de Aseguramiento y los requerimientos regulatorios. En otros casos, un requerimiento regulatorio puede corresponder a múltiples indicadores en el Sistema de Aseguramiento.

- Por ejemplo, un requerimiento regulatorio (indicador) corresponde a tres requerimientos (indicadores) del Sistema de Aseguramiento. Si los tres requerimientos del Sistema de Aseguramiento cubren completamente el requerimiento regulatorio, debe considerarse "Cubierto". Si los tres requerimientos del Sistema de Aseguramiento colectivamente no abordan completamente el requerimiento regulatorio, debe considerarse "Parcialmente Cubierto".

En la Tabla 2 a continuación se describe cómo se puede concluir la evaluación frente a cada requerimiento regulatorio

Tabla 2: Categorización de los análisis a nivel de requerimiento (indicadores)

Color	Valor	Explicación
	Cubierto	Uno o varios indicadores del Sistema de Aseguramiento cubren completamente un requerimiento regulatorio.
	Parcialmente Cubierto	Uno o varios indicadores del Sistema de Aseguramiento cubren parcialmente un requerimiento regulatorio.
	No Cubierto	Un requerimiento regulatorio no está abordado por ningún indicador del Sistema de Aseguramiento.

5.3 Otras consideraciones

A la hora de realizar una evaluación de un Sistema de Aseguramiento se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Un solo requerimiento o indicador general en la estándar del Sistema de Aseguramiento sobre un tema puede no considerarse suficiente para abordar completamente un tema o requerimiento regulatorio. Un ejemplo sería una sola declaración genérica que requiera *cumplimiento legal*. Se puede considerar que un tema se considera mejor cubierto si los requisitos de desempeño no se enuncian simplemente, sino que se operacionalizan con indicadores más concretos; por ejemplo, en lugar de una declaración genérica, se describen indicadores específicos para diferentes áreas de cumplimiento legal. Así, en el caso de los requisitos legales, debe evaluarse si el sistema define el alcance de la legislación cubierta y si se considera normativa (es decir, de cumplimiento obligatorio).
- Cuando el estándar del Sistema de Aseguramiento incluye requisitos opcionales, que no son obligatorios (y no lo serán, por ejemplo, en un ciclo de certificación), no deben considerarse parte de la evaluación comparativa. Cuando existen requisitos graduales (por ejemplo, indicadores que se vuelven obligatorios hasta un año determinado, pero la evaluación comparativa se realiza posteriormente), pueden considerarse normativos y se incluirán en la comparación.

Preferred by Nature es una organización internacional sin ánimo de lucro que trabaja para apoyar una mejor gestión de la tierra y prácticas empresariales que beneficien a las personas, la naturaleza y el clima. Lo hacemos a través de una combinación única de servicios de certificación de sostenibilidad, proyectos de apoyo a la concienciación y desarrollo de capacidades.

Durante 30 años, hemos trabajado para desarrollar soluciones prácticas que generen impactos positivos en los paisajes de producción y las cadenas de suministro en 100+ países. Nos enfocamos en el uso de la tierra, principalmente a través de los bosques, la agricultura y los productos básicos de impacto climático, y sectores relacionados como el turismo.

www.preferredbynature.org

Autor: Preferred by Nature

Esta publicación se realiza con el apoyo del Proyecto FIT for FAIR Colombia financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) e implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) y Preferred by Nature. Las ideas vertidas en imagen y texto son responsabilidad exclusiva de las y los autores.

Junio 2026